



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9828

Miércoles 14 de Septiembre de 2005

Edición de 18 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosis Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2005 - Dto. Nº 1479 - Declárase el Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario a las Explotaciones Agropecuarias del Departamento Río Senguer, que se Hallan Ubicadas al Oeste de la Ruta Nacional Nº 40 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2005 - Dto. Nº 1335, 1480, 1483, 1484 y 1519 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2005 - Res. Nº 199 3
Administración de Vialidad Provincial
Año 2005 - Res. Nº XV-19 3
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2005 - Res. Nº V-138 3

SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.548/05 3-4
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.607/05 4-5
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.133/03 5-6
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.410/04 7-8

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 8-18

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Declárase el Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario a las Explotaciones Agropecuarias del Departamento Río Senguer, que se Hallan Ubicadas al Oeste de la Ruta Nacional Nº 40.

Dto. Nº 1479/05.

Rawson, 29 de Agosto de 2005.

VISTO:

El Expediente Nº 006144/05-M.P., la Ley Nº 5216 y;

CONSIDERANDO:

Que durante los meses de junio y julio del corriente año se han registrado intensas nevadas, seguidas de fuertes heladas en la región cordillerana del Departamento Río Senguer, en modo especial al Oeste de la Ruta Nacional Nº 40;

Que a raíz del fenómeno climático resulta imposible el ingreso a los establecimientos agropecuarios del área, lo cual podría traer aparejado la mortandad de un número importante de hacienda producto de la escasez de alimentos;

Que a fojas Nº 2, la Sociedad Rural del Sudoeste del Chubut mediante nota solicita se arbitren las medidas necesarias para paliar dicha situación que afecta a una de las áreas más importante de producción lanera de la provincia, y que se reflejará en una menor producción de lana;

Que de las evaluaciones realizadas por organismos municipales y provinciales de la zona afectada por el meteoro, se llega a la conclusión que se encuentran dadas las condiciones que justifican la Declaración del Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario para aquellas explotaciones agropecuarias afectadas;

Que las producciones agropecuarias se encuentran en zonas agroecológicas aptas para su desarrollo;

Que se ha expedido favorablemente la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de la Producción;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- DECLARASE el Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario como consecuencia de las excesivas precipitaciones níveas, a las explotaciones agropecuarias del Departamento Río Senguer, que se hallan ubicadas al Oeste de la Ruta Nacional Nº 40.

Artículo 2º.- CONSIDERANSE comprendidas en el Artículo anterior aquellas explotaciones afectadas en su producción según lo mencionado en el Artículo 6º de la Ley Nº 5216.

Artículo 3º.- El Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario tendrá una duración de doce (12) meses contados a partir de la fecha del presente Decreto. Un (1) mes antes de expirar dicho plazo se efectuará una evaluación para determinar la conveniencia o no de la prolongación de la medida por el lapso que se estime necesario.

Artículo 4º.- ESTABLECESE un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha del presente Decreto, para la presentación de la Declaración Jurada y de la Solicitud de Certificado de Daños.

Artículo 5º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de la Producción, de Coordinación de Gabinete.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE.

MARIO DAS NEVES

NORBERTO GUSTAVO YAUHAR

Dr. MARTIN BUZZI

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 1335

10-08-05

Artículo 1º.- OTORGAR a la empresa INTERPESCA S.A. con domicilio en Quintana Nº 750 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, un préstamo de Pesos trescientos setenta y un mil ochocientos cuarenta y seis (\$ 371.846), en el marco del Programa Nº 25 de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) y del Acta Acuerdo celebrada en fecha 08/08/05 entre el Gobierno de la Provincia del Chubut representado por el señor Ministro de la Producción y el apoderado de la empresa.

Artículo 2º.- FACULTASE al señor Presidente de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) a celebrar con el señor Apoderado de la empresa INTERPESCA S.A. Ricardo Rubén FONDACARO (DNI Nº 10.147.359) el contrato de préstamo correspondiente al crédito que se otorga por el Artículo anterior.

Artículo 3º.- El gasto que demande el presente será imputado de la siguiente manera: SAF 601, Programa Nº 25, Actividad 1, UG 11999, Fuente de Financiamiento 211, IPP 631.

Dto. Nº 1480

29-08-05

Artículo 1º.- AUTORIZASE el adelanto de PESOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 22.657,60) a la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y cuyo monto estimado asciende a la suma de PESOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS

(\\$ 22.657,60) será imputado a la Jurisdicción 60 – Ministerio de la Producción – Programa 25 Actividades Logísticas, Actividad 2: Ubicación Geográfica 11999 – Inciso Principal y Parcial 3-4-7, Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2005.

Dto. Nº 1483 29-08-05

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2005, en la Jurisdicción 10, S.A.F. 11 – SAF Casa del Chubut, en la Jurisdicción 30, S.A.F. 30- SAF Ministerio de Economía y Crédito Público, en la Jurisdicción 40, S.A.F. 40- SAF Ministerio de la Familia y Promoción Social, en la Jurisdicción 50, S.A.F. 50- SAF Ministerio de Educación y en la Jurisdicción 60, S.A.F. 60- SAF Ministerio de la Producción.

Dto. Nº 1484 01-09-05

Artículo 1º.- RECTIFICASE el Anexo III del Decreto Nº 422/05.

Dto. Nº 1519 05-09-05

Artículo 1º.- Declárase de Interés Provincial el Segundo Salón Provincial de Artesanías "Celestina Currumil" 2005, a realizarse a partir del 05 de Septiembre al 11 de Noviembre de 2005 inclusive en la ciudad de Rawson.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

Res. Nº 199 01-09-05

Artículo 1º.- RECHAZAR la oferta presentada por la firma BACPA EMPRESA CONSTRUCTORA por no resultar económicamente conveniente.

Artículo 2º.- DECLARAR FRACASADA la Licitación Pública Nº 03/05-SCOMC-UEP, para la ejecución del Proyecto "Ampliación y remodelación de la Residencia del Gobernador 1ª Etapa" en Comodoro Rivadavia.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. Nº XV-19 07-09-05

Artículo 1º.- DEJASE sin efecto la designación interina del agente ESCALANTE, Martín (MI Nº 8.344.469 – clase 1950) dispuesta por el Artículo 3º del Decreto 1769/02, a partir de la fecha de la presente Resolución.

MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

Res. Nº V-138 06-09-05

Artículo 1º.- Déjase sin efecto a partir de la fecha de la presente Resolución, la asignación de funciones en la Dirección General de Comunicaciones Oficiales del Ministerio de Coordinación de Gabinete, otorgada mediante Resolución Nº V-49/05, a la agente Nadia Soledad AMUCHASTEGUI (MI Nº 28.046.364 – clase 1980) quien revista en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 - Clase IV – Categoría 4 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente de la Secretaría Privada del señor Ministro de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- Asignase funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2005, en la Dirección Aeronáutica Provincial de la Subsecretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la agente Nadia Soledad AMUCHASTEGUI (MI Nº 28.046.364 – clase 1980) quien revista en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 - Clase IV – Categoría 4 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente de la Secretaría Privada del señor Ministro de Coordinación de Gabinete.

Sección General

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE SIETE MIL NOVECIENTAS CINCO HECTÁREAS, (16 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA FRACCION B, SECCION I-I LOTES 18, 19, 22 Y 23 DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO A LAS DIEZ HORAS QUINCE MINUTOS TITULAR UNITED ENERGY METALS S.A.. EXPEDIENTE Nº 14.548/05.

"SOLICITUD DE CATEO "CATEO 1" DATOS DEL SOLICITANTE: UNITED ENERGY METALS S.A.Apellidos, Nombres/Razón Social Documento de Identidad DNI LE LC Nacionalidad Profesión San Martín 1052 Piso 3º Domicilio Real:Calle /Nº Mendoza Ciudad. Distrito: Departamento Y Brut 744 Rawson Domicilio Legal Calle/Nº DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Apellidos Nombres. DATOS DEL APODERADO Bagalciaga Ricardo M.Apellidos Nombres Documentos

de acreditación que acompaña. Minerales Categoría 1º
 2º UBICACIÓN: Paso de Indios Gastre Departamento. Sección Fracción. Lugar o Paraje. COORDENADAS: GK-CI X,Y; PA (5212000,2517700) 1(5212000,2527000), 2(5203500;2527000), 3(5203500;2517700). Zona que trabaja todo el año NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a se completados por la Autoridad Minera. 7905 Has/Km2 Superficie 16 Unidades de medida: DECLARACION JURADA. Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería". Sigue una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Lic. Ricardo M Bagalciaga Apoderado" En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS. DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA. EXPEDIENTE N° 14.548. FECHA: 12/4/05 HORA. 10:15. PROVINCIA DEL CHUBUT ENTRO SALIO" Hay una firma ilegible sin aclarar. En el dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy doce de Abril del dos mil cinco a las diez horas quince minutos con reposición legal" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA ESCRIBANA DE MINAS Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut", "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: CATEO 1 EXPEDIENTE: 14548/05 TITULAR: UNITED ENERGY METALS S.A. CATEGORÍA: 1º Y 2º NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: GASTRE SECCION I-I, FRACCION B, LOTE: 19-18-22-23. COORDENADAS. SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE. SUPERFICIE: 7905 ha. 0 a. 0 ca. UNIDADES: 16 PUNTO: Y-X. 1- 2517700.00; 5212000.00), 2(Y=2527000.00; Y=5212000.00), 3(Y=2527000.00; X=5203500.00), 4(Y=2517700.00; X=5203500.00) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN" Sigue un CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO, Registro Catastral: 18 de Abril de 2005 " Hay tres firmas ilegibles y dos sellos aclaratorios que dicen: "Lic. ADRIANA ISABEL YUSSEN DIRECTORA GENERAL. Dirección General de Minas y Geología Provincia del Chubut" y " Lic. Armando H. Scalise (M.Sc.) Dpto. de Registro Catastral Minero Dccion. Gral. de Minas y Geología" "Cde. Expte. N° 14.548/05 CATEO. ESCRIBANIA DE MINAS, 02 de Agosto del 2005.-Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera y Segunda categoría, presentado por UNITED ENERGY METALS S.A. se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA ESCRIBANA DE MINAS Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut". "RAWSON (CHUBUT), 11 AGO 2005 VISITO: El Expediente N° 14.548/05 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para los minerales de Primera y Segunda categoría y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 17/18 y de Escribanía de Minas de fojas 29; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a

su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes y los superficiarios a nombre de "UNITED ENERGY METALS S.A." en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2º: Emplácese al titular para que comparezca ante esta Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3º: Hágase saber al titular que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe del Impacto ambiental (Ley 24.585). Artículo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA N° 254/05.- DGMYG." Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice "Lic. TEODORO SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL Dcción. General de Minas y Geología. Secretaria de Hidrocarburos y Minería" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA. Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut".

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 32 F° 34 DEL "REGISTRO DE EXPLORACIONES Y CATEOS" A NOMBRE DE "UNITED ENERGY METALS S.A.", CON FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DELAÑO DOS MIL CINCO.

ESCRIBANIA DE MINAS, 18 DE AGOSTO DE 2005.

GRACIELA DE BERNARDI
 Escribana
 Escribana de Minas
 Dirección de Minas y Geología
 Rawson-Pcia. del Chubut

P: 07 y 14-09-05.

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS
Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE QUINIENTAS HECTÁREAS (1 UNIDAD DE MEDIDA) UBICADA EN LA FRACCION C/ B, SECCION B-I/C-I DEPARTAMENTO MARTIRES, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA SEIS DE MAYO DELAÑO DOS MIL CINCO A LAS ONCE HORAS TREINTA MINUTOS TITULARES ELVIRA VILLAMEA Y CESAR R.DUMMER. EXPEDIENTE N°

14.607/05. "SOLICITUD DE CATEO" DATOS DEL SOLICITANTE: ELVIRA VILLAMEA Y CESAR R.DUMMER Apellidos, Nombres/Razón Social: 12478698 2766848 Documento de Identidad DNI LE LC Argentina Argentina Nacionalidad Ganadero Jornalero Profesión San Martín s/n Las Plumas Belgrano s/n Las Plumas Domicilio Real:Calle /Nº. Distrito Martires Martires Departamento Soler 1360 Trelew Domicilio Legal Calle/Nº DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Apellidos Nombres. DATOS DEL APODERADO Apellidos Nombres D.N.I D.N.I Documentos de acreditación que acompaña. Mineralea Categoría 1º 2º Superficiario Elvira Villamea UBICACIÓN: Martires Departamento. C.I.B.I. Sección C Fracción. Las Plumas Lugar o Paraje. COORDENADAS: X, Y; PA (5154925,3395124) 1(5154925,3396124), 2(5149925;3396124), 3(5149925;3395124). Zona que trabaja todo el año SI Adjunta Plan de Trabajos NO. Datos a ser completados por la Autoridad Minera. Superficie:500 Has/Km2 1 Unidades de medida: DECLARACION JURADA. Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería". Hay una firma ilegible y una leyenda aclaratoria que dice: "Elvira Villamea" En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS. DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA. EXPEDIENTE: 14607. FECHA: 6/5/05 HORA. 11:30. PROVINCIA DEL CHUBUT ENTRO SALIO" En el dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy seis de Mayo del dos mil cinco a las once horas treinta minutos con reposición legal" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA ESCRIBANA DE MINAS Dirección de Minas y Geología Rawson- Pcia.del Chubut". "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: EXPEDIENTE: 14607/05 TITULAR: ELVIRA VILLAMEA-CESAR R.DUMMER. CATEGORÍA: 1º, 2º NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: MARTIRES SECCION B-I /C-I, FRACCION C/B, LOTE 25/5. COORDENADAS. SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE. SUPERFICIE: 500 ha. UNIDADES: 1 PUNTO: Y-X. 1-Y= 339524.00; X=5154925.00), 2(Y=3396124.00; Y=5154925.00), 3(Y=3396124.00; X=5149925.00), 4(Y=3395124.00; X=5149925.00), CROQUIS DE LOCALIZACIÓN" Sigue un CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO, Registro Catastral: 24 de mayo de 2005.- "Hay una firma ilegible y una aclaración que dice: "A.Scalise" " Cde. Expte Nº14.607/05 CATEO.- ESCRIBANIA DE MINAS, 02 de Agosto de 2005.-Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera y Segunda categoría, presentado por ELVIRA MILLAMEA y CESAR R.DUMMER se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de minería" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA ESCRIBANA DE MINAS Dirección de Minas y Geología Rawson- Pcia.del Chubut" RAWSON (CHUBUT), 11 AGO 2005 VISTO: El Expediente N°

14.607/05 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para los minerales de Primera y Segunda categoría y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 4/5 y de Escribanía de Minas de fojas 9; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Mineralea de Primera y Segunda categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de ELVIRA VILLAMEA y CESAR R.DUMMER en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2º: Emplácese a los titulares para que comparezcan ante esta Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acrediten los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3º: Hágase saber a los titulares que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe del Impacto ambiental (Ley 24.585).-Artículo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA N° 253/05 DGMYG." Siguen dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio de dice: "Lic. TEODORO SANCHEZ DIRECTOR GENERAL. Dcción. Gral. de Minas y Geología. Secretaria de Hidrocarburos y Minería" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA. Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut".

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 31 F° 33 DEL "REGISTRO DE EXPLORACIONES Y CATEOS" A NOMBRE DE ELVIRA VILLAMEA Y CESAR R. DUMMER, CON FECHA DE DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

ESCRIBANIA DE MINAS, 17 DE AGOSTO DE 2005.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson-Pcia. del Chubut

P: 07 y 14-09-05.

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE

UNA SUPERFICIE DE SEIS MIL HECTÁREAS CERO OCHO AREAS VEINTICUATRO CENTIARIAS (12 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA FRACCION B, SECCION J-III DEPARTAMENTO CUSHAMEN, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES A LAS DIEZ HORAS CUARENTA MINUTOS. TITULAR MINERA SUD ARGENTINA S.A. EXPEDIENTE N° 14.133/03.

“SOLICITUD DE CATEO” DATOS DEL SOLICITANTE: MINERA SUD ARGENTINA S.A. Apellidos/Nombres/ Razón Social: Documento de Identidad: DNI LE LC Nacionalidad Profesión: Esmeralda 684 Piso 3º Domicilio Real: Calle/Nº. Buenos Aires Distrito. Departamento: Y. Brut 744 Rawson. Domicilio Legal Calle/ Nº. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellidos Nombres. DATOS DEL APODERADO. BAGALCIAGA RICARDO MANUEL Apellidos Nombres. Poder Inscripto Expte. N° 14.129/03 Documentos de Acreditación que Acompaña. MINERALES CATEGORÍA 1º Y 2º UBICACIÓN: Departamento: Sección Fracción. Lugar o Paraje: COORDENADAS: (Y,X); PA (5337315, 1569500) 1(5337315, 1578444), 2 (5332843; 1578444), 3(5332843;1576210). 4(5328370; 1576210) 5(5328370; 1571738) 6(5332843, 1571738) 7(5332843, 1569500). Zona que trabaja todo el año: NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera 6.000 Has. Superficie 12 Unidades de Medida” Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “Lic. Ricardo M.Bagalciaga Apoderado” En ángulo superior derecho de la hoja hay un sello rectangular que dice: “MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA (Delegación Sur) EXPEDIENTE: 14.133 FECHA 29/08/03 HORA 10:40 PROVINCIA DEL CHUBUT.” En el reverso de la hoja hay un cargo que dice: “Presentado en mi oficina hoy veintinueve de Agosto de dos mil tres a las diez horas cuarenta minutos con reposición” Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “ Marcelo Luis Lizurume Escribano Adscripto Superior Escribanía General de Gobierno” Hay un sello redondo que dice:“PROVINCIA DEL CHUBUT ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO”“CORRESPONDE EXPTE. 14133/03- SOLICITUD DE CATEO: La presente solicitud de Exploración y Cateo ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero de la siguiente forma: MINERALES: 1ra. y 2da. Categoría.- UBICACIÓN: El área del Cateo se encuentra comprendido entre los siguientes puntos de coordenadas Gauss- Krüger: 1- X= 5337315 Y=1569500 2- X=5337315 Y=1578444 3- X= 5332843 Y= 1578444 4- X= 5332843 Y= 1576210 5- X=5328370 Y=1576210 6- X= 5328370 Y= 1571738, 7- X=5332843,Y=1571738, 8-X=5332843, Y=1569500 SUPERFICIE: 6.000 has. 08 a. 24 ca.-UNIDADES DE MEDIDA: 12.- UBICACIÓN CATASTRAL: Fracción B Sección J-III, Departamento Cushamen DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO, 06 de Octubre de 2003.- INFORME: N° 178/03.“ Hay un sello ovalado que dice: “MINISTERIO DE LA PRODUCCION Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. Del Chubut.” Sigue una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “Agrim. Orlando H. Sayegh Director Concesiones Mineras. Dcción. Gral. de Minas y Geo-

logía.” “Cde. Expte. N° 14.133/03.- ESCRIBANIA DE MINAS, 9 de Febrero de 2004.-Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera y Segunda categoría, presentado por Minera Sud Argentina S.A. se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería” Sigue una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “María del Huerto Deschamps de Lassaga Doctora Notarial Escribana de Minas”. “RAWSON,(CHUBUT), 11 AGO. 2005 VISTO: El Expediente N° 14.133/03 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para los minerales de Primera y Segunda categoría y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 8/9 y de Escribanía de Minas de fojas 13; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera y Segunda categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes y por los superficiarios a nombre de MINERA SUD ARGENTINA S.A. en el “PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS”, publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2º: Emplácese al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y cumplido archívese. DISPOSICION MINERA N° 263/05.- DGMYG.” Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: “LIC. TEODORO SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL Dcción. General de Minas y Geología Secretaria de Hidrocarburos y Minería” Hay un sello ovalado que dice: “SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA. Dirección Gral de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia.del Chubut”.

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 27 Fº 29 DEL REGISTRO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE MINERA SUD ARGENTINA S.A. CON FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

ESCRIBANIA DE MINAS, 16 DE AGOSTO DE 2005.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson-Pcia. del Chubut

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS
Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA SEGUNDA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE NUEVE MIL QUINIENTAS CUARENTA Y OCHO HECTAREAS TREINTA Y DOS AREAS (20 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA FRACCION A, SECCION H-I DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS-TEHUELCHES, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO A LAS DIEZ HORAS CUARENTA Y SIETE MINUTOS TITULAR. "MAURICIO HOCHSCHILD ARGENTINA S.A." EXPEDIENTE N° 14.410/04.

"SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: ALRIC VIVIANA INES. Apellidos/Nombres/Razón Social:12057434 Documento de Identidad: DNI. LE. LC-Arg Nacionalidad Geóloga Profesión Marcos Zar 820 Puerto Madryn Domicilio Real: Calle/N° Distrito. Biedma Departamento: Roca 582 Rawson Domicilio Legal: Calle/ N° DATOS DE REPRESENTANTE LEGAL: Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO. Apellidos Nombres. Documentos de Acreditación que Acompaña. MINERALES CATEGORÍA 1° 2° UBICACIÓN Paso de Indios Departamento: Sección. Fracción. Cerro Negro. Lugar o Paraje: COORDENADAS: X,Y; P/A (5130000, 2452000) 1(5130000, 2463000), 2 (5117500; 2463000), 3 (5117500; 2459300) 4(5123240, 2459300) 5(5123240, 2452000). Zona que trabaja todo el año: NO. Adjunta Plan de Trabajos: SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera 9560 Has/KM2. Superficie Unidades de Medida. DECLARACION JURADA Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería". Hay una firma ilegible. En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS. DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA. EXPEDIENTE N° 14410. FECHA: 16/12/04 HORA. 10:47. PROVINCIA DEL CHUBUT " En el dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy dieciséis de Diciembre del dos mil cuatro a las diez horas cuarenta y siete minutos con reposición y muestra legal N° "Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Lilliana G. Boiero Escribana General de Gobierno" Hay un sello redondo que dice: "PROVINCIA DEL CHUBUT ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO". "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: CERRO LA VIRGEN EXPEDIENTE: 14410/04 TITULAR: ALRIC VIVIANA INES CATEGORÍA: 1° Y 2° NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: PASO DE INDIOS-TEHUELCHES SECCION H-I, FRACCION A, LOTE: SUPERFICIAARIOS: LUGLI de MESCHIO, TAME Felipe Romano, CURIN Lorenza, BAEZA, Pedro Suc., CUYANANCO, Desiderio, AGURTO, Silvia Raquel de MESCHIO, MESCHIO Carlos Luis, SANHUESA Segundo Gumersindo COORDENADAS. SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE. SUPERFICIE: 9548 ha. 32 a. UNIDADES: 20 PUNTO:Y-X.1-2 4 5 2 0 0 0 . 0 0 , 5 1 3 0 0 0 0 . 0 0) ,

2(2463000.00;5130000.00),3(2463000.00; 5117500.00), 4(2459320.00;5117500.00) 5 (2459320.00,5123240.00) 6(2452000.00,5123240.00) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN" Sigue un CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO, Registro Catastral: 17 de Diciembre de 2004 " Hay tres firmas ilegibles y dos sellos aclaratorios que dicen: "Lic. ADRIANA ISABEL YUSSEN DIRECTORA GENERAL. Dirección General de Minas y Geología Provincia del Chubut" y " Lic. Armando H. Scalise (M.Sc.) Dpto. de Registro Catastral Minero Dccion Gral. de Minas y Geología" "SE DEJA CONSTANCIA QUE LA CESION Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS EFECTUADA POR VIVIANA INES ALRIC-CEDENTE-TITULAR DE LA SOLICITUD DE EXPLORACIÓN Y CATEO TRAMITADO POR EXPEDIENTE N° 14.410/04 POR EL QUE TRANSFIERE LA MISMA A FAVOR DE LA EMPRESA MAURICIO HOCHSCHILD ARGENTINA S.A. HA QUEDADO INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS BAJO EL N° 18, F° 122/127 HABIENDOSE TOMADO NOTA EN EL EXPTE. MENCIONADO, PROCEDIENDOSE AL CAMBIO DE CARÁTULA Y CONTINUÁNDOSE EL TRAMITE A NOMBRE DE MAURICIO HOCHSCHILD ARGENTINA S.A.- ESCRIBANÍA DE MINAS 27 DE ENERO DE 2005" Sigue una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA ESCRIBANA DE MINAS Dirección de Minas y Geología Rawson-Pcia. del Chubut" "Cde. Expte. N° 14.410 ESCRIBANIA DE MINAS, 1 de Julio de 2005.-Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera y Segunda categoría, presentado por MAURICIO HOCHSCHILD ARGENTINA S.A. se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA ESCRIBANA DE MINAS Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut". " RAWSON (CHUBUT), 08 JUL 2005 VISTO: El Expediente N° 14410/04 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para los minerales de Primera y Segunda categoría y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 7 y de Escribanía de Minas de fojas 30; Y CONSIDERANDO:Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera y Segunda categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de "MAURICIO HOCHSCHILD ARGENTINA S.A." en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite

los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3º: Hágase saber a la Titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá presentar el Informe de Impacto Ambiental(Ley N° 24.585) Artículo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y cumplido archívese. DISPOSICION MINERA N° 226/05.- DGMYG.” Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice “Lic. TEODORO SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL Dcción General de Minas y Geología. Secretaría de Hidrocarburos y Minería” Hay un sello ovalado que dice: “SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA. Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut”.

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 33 Fº 35 DEL REGISTRO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE “MAURICIO HOCHSCHILD ARGENTINA S.A.” CON FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

ESCRIBANIA DE MINAS, 18 DE AGOSTO DE 2005.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson-Pcia. del Chubut

P: 14 y 21-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARIO GERARDO CORTE, para que dentro del término de Treinta (30) días se presenten y los hagan valer en los autos caratulados: “CORTE, MARIO GERARDO S/SUCESION” (Expte. N° 574/05). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario “El Patagónico” de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Agosto 16 de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 14-09-05 V: 16-09-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA GALINA, me-

diant e edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 05 de Septiembre de 2005.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 14-09-05 V: 16-09-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ALICIA DE BRITO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 18 de Agosto de 2005.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 14-09-05 V: 16-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado, Dr. Gustavo L. H. Toquier, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650 2do. Piso, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Manuel Pizarro, en los autos caratulados “LOVECCHIO, SANTOS HUMBERTO S/SUCESION”, Expte. 2383/05, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten. Publíquese por Tres (3) días.

Comodoro Rivadavia, 09 de Septiembre de 2005.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 14-09-05 V: 16-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado, Dr. Gustavo L. H. Toquier, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650 2do. Piso, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Manuel Pizarro, en los autos caratulados “REARTE, JACINTO ROQUE y DIAZ, ANITA DEL ROSARIO S/SUCESORIO”, Expte. 2234/05, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten.

Publíquese por Tres (3) días.

Comodoro Rivadavia, 24 de Agosto de 2005.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 14-09-05 V: 16-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO ENRIQUE GRIMBEEK, a los efectos que lo acrediten en los autos caratulados "GRIMBEEK, EDUARDO ENRIQUE s/SUCESION" Expte. N° 2362/05. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 31 de Agosto de 2005.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 14-09-05 V: 16-09-05.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Provincia del Chubut

Se convoca a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

-“Procurador Fiscal (Fiscal General) para la Oficina Unica del Ministerio Público Fiscal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew”.

-“Procurador Fiscal (Fiscal General) para la Oficina Unica del Ministerio Público Fiscal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn”.

Se convoca a concurso público para cubrir el siguiente cargo perteneciente al Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

-“Juez de Paz Segundo Suplente de la Localidad de Trelew”.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES

Los postulantes para los cargos de Procurador Fiscal, deberán reunir los siguiente requisitos: “Ser ciudadano argentino, tener título de abogado y acreditar por lo menos siete (7) años de ejercicio como Abogado, Magistrado o Funcionario Judicial” (art. 164 de la Constitución Provincial).

Los postulantes a Juez de Paz Segundo Suplente deberán reunir los siguientes requisitos: “Ser ciudadano argentino, mayor de edad, vecino del Departamento sede del Juzgado para el cual se postulan y desempeñar alguna actividad lícita” (Art. 185 de la Constitución de la Provincia del Chubut”).

INSCRIPCION DE POSTULANTES

Las respectivas postulaciones se recepcionarán has-

ta el día 30 de septiembre del 2005, a las 15 horas, en la Sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Dorrego N° 725, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (9000). El Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial de la provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y puede solicitarse asimismo telefónicamente (0297-4473078 y 4472937) o vía mail (consejo@conmagchubut.gov.ar – cmagist@speedy.com.ar).

I: 12-09-05 V: 14-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Norma Z. Corte, cita y emplaza por Treinta (30) Días a Herederos y Acreedores de OLGA IRMA BARRERA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Agosto 29 de 2005.

NORMA Z. CORTE
Secretaria

I: 12-09-05 V: 14-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° Dos, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° cuatro, en autos caratulados: “GALLEGUILLO, NICOLAS CARLOS S/SUCESION”, Expte. N° 1.151/2005, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten. Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario “El Patagónico” de esta ciudad. Fdo. Dr. Eduardo Oscar Rolinho. Juez.

Comodoro Rivadavia, 25 de Agosto de 2.005.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 12-09-05 V: 14-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, declara abierto el juicio sucesorio de ANTONIO CARMONA, citándose a todos los que se

consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.), en autos caratulados: "CARMONA, ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 770 – F° 48 – Año: 2005). Publíquese por Tres Días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 25 de Agosto de 2005.

VALERIA PONCE MOLINA
Secretaria ad-Hoc
Jdo. De Ejecución

I: 12-09-05 V: 14-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, declara abierto el juicio sucesorio de SERGIO VICTORIO PONCE, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C), en autos caratulados: "PONCE, SERGIO VICTORIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 717 – F° 39 – Año: 2005).

Publíquese por Tres Días, en el Boletín Oficial.
Puerto Madryn, 25 de Agosto de 2005.

VALERIA PONCE MOLINA
Secretaria ad-Hoc
Jdo. De Ejecución

I: 12-09-05 V: 14-09-05.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 3 con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por ALBERTINA MORALES y BENIGNO MONTECINO, según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "MORALES, ALBERTINA y MONTECINO, BENIGNO S/SUCESION" Expte. N° 1148/05.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 11 de Agosto de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 12-09-05 V: 14-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen 650, de esta ciudad, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. José Leonardh, Juez, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Magdalena Constanzo, Secretaria, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a los herederos y acreedores de doña NELIDA MAGAN, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "MORALES EDUARDO Y MAGAN NELIDA S/SUCESION", Expte. N° 2501/99, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.

Publíquense edictos por TRES días en el Boletín Oficial y Diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, 24 de Agosto de 2005

MARIA MAGDALENA CONSTANZO
Secretaria.

I: 13-09-05 V: 15-09-05

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2 a cargo del Doctor José Leonardh, Secretaría N° 4 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, en los autos caratulados: "ROYINSON, OSVALDO ALEJANDRO S/SUCESION", Expediente N° 710/F° 354/2004. Dispuso la publicación de Edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en Diario Crónica citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 08 de 2004.

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria de Refuerzo

I: 13-09-05 V: 15-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 1, a cargo de la Doctora Hilda Edit Juli, Secretaría N° 1, de la Circunscripción Judicial del Sud, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, en los autos caratulados "CERVETTO, NICOLAS ALBERTO s/SUCESION (Expte. 1754/2000) ha dispuesto: Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial y "El Patagónico" citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días los acrediten.

Fdo. Dra. Hilda Edit Juli - Juez.
Comodoro Rivadavia, Agosto 18 de 2000.

Dr. GUSTAVO ANTOUN
Secretario

I: 13-09-05 V: 15-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2 a cargo del Doctor José Leonardh, Secretaría N° 4 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, en los autos caratulados: "RIVAS, PASCUAL JUSTINO S/SUCESION", Expediente N° 575/F° 341/2004. Dispuso la publicación de Edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en Diario El Patagónico. Citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de Treinta Días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 08 de Noviembre de 2004.

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria de Refuerzo

I: 13-09-05 V: 15-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2 a cargo del Doctor José Leonardh, Secretaría N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, en los autos caratulados: "BARLE, GABRIEL S/SUCESION", Expediente N° 545/F° 339/2004. Publíquense Edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en Diario El Patagónico. Citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de Treinta Días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, Octubre 05 de 2004.

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria de Refuerzo

I: 13-09-05 V: 15-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew a cargo de la Dra. María Celia Amaral, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Andrea García Abad, comunica por cinco días, que el 09 de junio de 2005, se ha declarado abierto el concurso preventivo de SICCARDI CATALINA ANTONIA MAGDALENA (DNI 93.314.014) con domicilio en la Avda. Fontana N° 480 de la Ciudad de Trelew. El Síndico designado es el Cdor. Héctor Raúl Rabas Acuña, con domicilio en la calle San Martín 77 Oficina 6 de Trelew, quien atenderá en el domicilio mencionado los días Lunes y Miércoles de 17:00

a 19:00 hs. ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de Setiembre de 2005. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de Noviembre de 2005 y 27 de Diciembre de 2005 respectivamente. Fíjase fecha el día 30 de Junio de 2006 a las 9:00 hs. para la audiencia informativa prevista en el inc. 10° del art. 14 de la LC. Publíquese por cinco días.

Trelew, 29 de Agosto de 2005.

ANDREA GARCIA ABAD
Secretaria

I: 12-09-05 V: 16-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 3 a mi cargo, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos: "SERON, HECTOR FABIAN S/SUCESION", Expte. N° 1459/05, se hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario el Patagónico de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 29 de Agosto de 2.005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 12-09-05 V: 14-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; a cargo del Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Norma Zulema Corte; en los autos caratulados: "QUINTO CIPOLLETTA e HIJOS S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 545; F° 51; Año 1999; Fa. 55.354), hace saber que por Resolución N° 291/2005 de fecha 27 de Junio del año 2005, se ha decretado en estado de QUIEBRA la sociedad que gira en el comercio bajo la denominación de "QUINTO CIPOLLETTA e HIJOS S.A." (C.U.I.T. N° 30-60934396-2), con domicilio en Laura Vicuña N° 2901 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Se ha designado Síndico al C.P.N. Joaquín GALLEGGO, con domicilio constituido en 9 de Julio N° 128 – 1° Piso – Of. "A" de la ciudad de Trelew; ante quien, los acreedores posteriores a la presentación en Concurso de la fallida, deberán presentar sus pedidos de verifica-

ción de crédito y los títulos justificativos, hasta el día 14 del mes de Octubre del año 2005.

Señálase el día 02 del mes de diciembre de 2.005, la fecha en que el Sr. Síndico deberá presentar el Informe Individual de créditos y el día 15 del mes de febrero de 2.006 como fecha en la cual deberá presentar el Informe General (art. 202, 35, 200, 39 y cctes. De la L.C.Q.)

Se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "El Chubut".

Trelew, Chubut 02 de Setiembre de 2005.

NORMA Z. CORTE
Secretaria

I: 09-09-05 V: 15-09-05.

EDICTO LEY 11867

Comuníquese venta de fondo de Comercio que gira en la plaza de la ciudad de Comodoro Rivadavia, bajo la denominación de "FARMACIA DIAZ", sito en calle San Martín 485. Propiedad de Aurea Rodríguez, a favor de **Farmacia Argentina S.A.**, pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones de Ley Calle San Martín 576. Escribanía Altuna. Domicilio constituido por las partes.

I: 09-09-05 V: 15-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Juez Claudio Alejandro Petris, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. Cristina Márquez, en autos caratulados «SIMEONI E HIJO EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE OBRAS VIALES S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO» (Expte. N° 370 – F° 57 – Año 2003), comunica por el término de Cinco Días, que el 26 de Agosto de 2005, se dispuso lo siguiente. «Y VISTOS:... dejándose constancia que la sentencia de quiebra de la firma concursada aún no se encuentra firme debido al recurso de apelación que contra la misma dedujere «Simeoni e Hijos Empresa Constructora y de Obras Viales S.R.L.» y que fuera concedido en relación y con efectos suspensivo a fs. 540 de las presentes actuaciones (doctrina arts. 34, inciso 4°, 242, 246 y concs. del C.P.C.C., 273 inciso 4°, 278 de la Ley 24.522, conf.: Fallos 308: 54; 258:75, entre otros). Librese el oficio del caso.

Publicación por cinco días.
Secretaría, 29 de Agosto de 2005.

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 08-09-05 V: 14-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Jorge Eyo, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría Unica, a cargo de Rodolfo Daniel Barroso, sito en Avda. Alvear 505, 1° piso de Esquel, en los autos caratulados: «MAZUREK, MARCELO S/ SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA», Expte. N° 127 F° 26 Año 2004, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de HURTO SIMPLE, previsto y reprimido por el Art. 162 del Código Penal, cometido en perjuicio de María del Pilar Vargas de Arpires, el día 28 de diciembre del año 2002, en la ruta 62, Paraje denominado Povcitos de Quichaura. NOTIFICA a HECTOR MARCELO MAZUREK, argentino, soltero, hijo de Luis y de Nidia Marchante, nacido en Esquel, Pcia. del Chubut; el día 28 de Abril de 1975, DNI N° 24.121.865, demás datos filiatorios se desconocen, cuyo último domicilio conocido es B° Alborada Casa N° 60 de Trevelin, del Auto Interlocutorio que en copia certificada se adjunta; por haber sido declarada su rebeldía.

El auto que ordena el presente obras a fs. y dice: «/ /QUEL, 03 DE AGOSTO DE 2005. Encontrándose el encartado de autos en rebeldía, lo que hace imposible la notificación del Resolutorio recaído en autos a fs. 26 y vta., Agréguese copia del Auto Interlocutorio que ordena la misma y Publíquese por edictos el Resolutorio sin notificar que ordena la Suspensión de Juicio a Prueba por este Solicitada. Fdo.: Jorge Eyo, Juez de Instrucción Subrogante, Ante mí: Rodolfo Daniel Barroso, Secretario.».

JORGE EYO
Juez Subrogante

I: 08-09-05 V: 14-09-05.

EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Delegación Comodoro Rivadavia, se hace saber por un día: conforme Contrato Privado del 23/05/2005, a los señores: Anibal Eduardo Rollán, arquitecto, argentino, casado, 39 años, DNI 17.446.252, domicilio Rawson número 1365, María del Rosario Allard, arquitecta, argentina, casada, 33 años, DNI 22.255.314, domicilio Rawson número 1365, Marcelo Ninkovic, abogado, argentino, divorciado, 39 años, DNI 17.129.960, domicilio Italia 922 y María Florencia Gonzalez Pedroso, contadora pública, argentina, soltera, 32 años, DNI 22.632.722, domicilio Colonos Galeses número 2443, han constituido una sociedad denominado **ECOPAQ S.R.L.**, con sede social en Cayelli 53 de Comodoro Rivadavia, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de \$ 32.000. El objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociados o no, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero, a la producción, fabricación, transformación, elaboración, comercialización y distribución de productos de papel y/o cartón y sus derivados. La administración y representación estará a car-

go de los socios gerentes Anibal Eduardo Rollán y María Florencia Gonzalez Pedroso. El cierre del ejercicio es el 30 de junio.

IGJ, 07 de Junio de 2.005.

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA
Directora
Inspección Gral. de Justicia
Deleg. Com. Riv. y Zona Sur
Pcia. del Chubut

P: 14-09-05.

EDICTO LEY 19.550 – RESES S.R.L.

En la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut Departamento Rawson, a los 30 días del mes de Junio del año dos mil cinco, entre Juliana Aurora Gelabert, DNI N° 16.712.106, nacida el día 10 de marzo de 1964, casada en primeras nupcias con Claudio David Olie, comerciante, domiciliada en Sarmiento Norte 258 de esta ciudad; y Carlos Cesar Williams, DNI N° 11.474.521, nacido el 21 de abril de 1955, divorciado de sus primeras nupcias con Nora Silvia Zito, comerciante, domiciliado en casa 142, Barrio Covitre II de la ciudad de Puerto Madryn de esta Provincia, ambos argentinos, UNICOS SOCIOS DE "RESES S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio e Inspección General de Justicia bajo el Número seis mil ciento nueve (6.109) al Folio ciento cincuenta y cinco (155) del Libro I Tomo V de Sociedades Comerciales; y Brian Joan Williams, DNI N° 30.502.735, argentino, nacido el 20 de Septiembre de 1983, soltero, comerciante, domiciliado en la calle A. P. Bell N° 1.177 de la ciudad de Trelew, estando representado mediante los dos primeros nombrados, el cien por ciento (100%) del capital social se prescinde de las exigencias del art. N° 6 del contrato Social, vienen por el presente a celebrar la presente CESION DE CUOTAS SOCIALES, RENUNCIA A LA GERENCIA Y MODIFICACION DE ESTATUTOS, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ACUERDAN: PRIMERO: CESION DE CUOTAS: Juliana Aurora Gelabert, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que posee en la mencionada sociedad, o sea la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas de Valor Nominal Pesos Cien (\$ 100) de "RESES S.R.L.", de la siguiente manera: a) A favor de Carlos Cesar Williams, la cantidad de cincuenta y tres (53) cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una; y b) a favor de Brian Joan Williams, la cantidad de veintidós (22) cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una; la cedente declara que nada tiene que reclamar a la sociedad ni a los Socios por la relación que los vinculara. Consecuentemente: El Capital Social de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) representados por ciento cincuenta cuotas (150) cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$ 100), cada una, queda distribuido de la siguiente manera: Carlos Cesar Williams, ciento veintiocho (128) cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una y Brian Joan Williams, veintidós (22) cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una. La cedente coloca a los cesionarios en su mismo lugar,

grado y prelación y éstos la subrogan enteramente a todos sus efectos. SEGUNDO: El precio total de la presente operación se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) de los cuales César Williams abona la suma de Cuatro mil cuatrocientos (\$ 4.400); y Brian Joan Williams abona la suma de Diez mil seiscientos (\$ 6.600), importes que la cedente percibe íntegramente de conformidad, otorgando por el presente instrumento suficiente recibo. TERCERO: RENUNCIA GERENCIA: Juliana Arurora Gelabert renuncia formal y expresamente a su cargo de Gerente de la Sociedad y los cesionarios aceptan en su calidad de únicos socios la renuncia presentada y declaran que la cedente a partir de la fecha del presente instrumento queda liberada de toda obligación y responsabilidad que le correspondiere en su calidad de socia gerente de la sociedad mencionada. CUARTO: Carlos Cesar WILLIAMS y Brian Joan WILLIAMS, convienen MODIFICAR las Normas Supletorias-Cláusula Décimo Segunda: II) Gerencia del Estatuto Social, la que quedará redactada de la siguiente forma: NORMAS SUPLETORIAS. DECIMA SEGUNDA: II) GERENCIA: Designase como GERENTES a Carlos Cesar Williams y Brian Joan Williams, quienes están autorizados a contraer cualquier tipo de obligación en forma indistinta entre ambos, especialmente el uso de la firma individual ante Bancos y Entidades financieras. Durarán en su cargo todo el tiempo de duración de la sociedad.

Ref. Expte. 578-GB-05 s/RESES S.R.L. CESION DE CUOTAS

Analizada la documental presentada se observa que:

- 1.- Debe abonarse el impuesto a los sellos en DGR.
- 2.- Los gerentes deben presentar declaración jurada de no estar comprendidos en las previsiones del art. 238 de la Ley 24522.

Rawson, 02 de Agosto de 2005.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 14-09-05.

EDICTO LEY 11867

Transferencia de Fondo de comercio: Se hace saber que Duffy, Pablo David DNI 17.403.830, con domicilio en Belgrano 1265 de Trelew, CUIT 23-17403830-9, vende a favor de FEDE S.R.L. (e.f.), representada por Lana, Nestor Fabián DNI 23.883.530, con domicilio en Brown 355 de Trelew, el Fondo de Comercio denominado LAS BAYAS ubicado en San Martín 1.312 de Trelew, dedicado al rubro venta de combustibles. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones de Ley al Contador Público José Pedro Gerez, las que se recepcionarán en Belgrano 696 de Trelew de lunes a viernes en horario de 17 a 20:30 hs.

I: 14-09-05 V: 20-09-05.

EDICTO

MINERA SANTA CRUZ S.A. s/DIRECTORIO – REC-TIFICA”, Habiéndose incurrido en un error involuntario en el edicto publicado el día 06 de mayo de 2005, donde el nombre correcto de la persona designada como Director Suplente en el punto 3 de RESUELVEN es María Paula Sastre y no Sr. Brian Gabin. Téngase por subsanado el error mencionado.

Comodoro Rivadavia, 05/09/05.

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA
Directora
Inspección Gral. de Justicia
Deleg. Com. Riv. y Zona Sur
Pcia. del Chubut

P: 14-09-05.

**MINISTERIO PUBLICO FISCAL
EDICTO**

Se cita al Sr. FEDERICO DANIEL QUILALEO, quien deberá presentarse en esta sede del Ministerio Público Fiscal (Agencia de Delitos Contra la Administración Pública), sita en calle Máximo Abásolo N° 980 de esta ciudad de Comodoro Rivadavia, dentro de las 48 hs. de notificado a fin de designar abogado defensor (Art. 6° CPP), por el delito de Resistencia y Lesiones a la Autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

El auto que ordena el libramiento del presente en su parte pertinente dice: «Comodoro Rivadavia, 31 de Agosto de 2005 ... líbrese nuevo oficio ... Fdo. Adriana M. Ibañez Fiscal General.»

MARIO ADOLFO ALBARRAN
Funcionario Fiscalía
Ministerio Público Fiscal

I: 08-09-05 V: 14-09-05.

AFIP

**Administración Federal de Ingresos Públicos
Expediente N° 254014/03**

**Asunto: OBRA PUBLICA AMPLIACION DISTRITO
TRELEW PCIA. DEL CHUBUT.**

Procedimiento de Selección: **LICITACION PUBLICA N° de Licitación: 239/05.**

Lugar de Apertura: Departamento Administración de Compras.

Fecha de Apertura: 03-11-2005 – Hora de Apertura: 11:30:00

Valor del Pliego: Pesos \$ 150,00.

Lugar de Consultas y Adquisición de Pliegos:

Consultas de Pliegos: Dep. Adm. Compras o en www.afip.gov.ar

Teléfonos/Fax: 4347-2845/2927/2924 Fax 4347-2843.

Domicilio de Compras: H. Yrigoyen 370 Piso 5° Oficina 5830

Días y Horarios: Días Hábiles Administrativos de 10:00 a 15:30 hs.

Lugar de Apertura: Departamento Administración de Compras.

Observaciones: Ultimo día p/adquirir Pliego: 11/10/05.

Unico día de Visita: 13/10/05.

Ultimo día p/consultas escritas: 19/10/05.

Monto de Garantía de Oferta: \$ 4.000,00.

I: 07-09-05 V: 23-09-05.

**PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
E INVERSIONES SOCIALES MUNICIPALES**

PRODISM

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO,

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

FONDO INVERSIONES MUNICIPALES - FIM

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL POR CUENTA

Y ORDEN DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/05-SCOMC-UEP Limitada a los países miembros del BID.

Adquisición bienes parcialmente financiada con recursos de la UEP: Fondo de Inversión Municipal (FIM)

LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Convoca a la Licitación Pública Nacional para la adquisición de los siguientes bienes:

Lote 1: una (1) camioneta doble cabina tracción simple.

Lote 2: cuatro (4) camionetas cabina simple.

PRESUPUESTO OFICIAL: Para la totalidad de los lotes; PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 144.000,00)

MONTO DE LA GARANTIA: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial de cada lote ofertado.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: treinta (30) días corridos.

CONSULTAS Y VENTA DEL PLIEGO: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL, Avda. 25 de Mayo 550 – ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Doscientos (\$ 200.)

RECEPCION DE LAS OFERTAS: Hasta las 11:00 hs. del día 20 de Octubre de 2005, en Mesa de Entrada de la UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL, Avda. 25 de Mayo 550, Rawson, Provincia del Chubut.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El 20 (veinte) de Octubre de 2005 a las 11:00 hs. en la UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL, Avda. 25 de Mayo 550, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Esta Licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los Contratos de Préstamo suscriptos entre la Nación Argentina y el BID N° 830/OC-AR y 932/SF-AR.

I: 08-09-05 V: 14-09-05.

PATAGONIA BROKER DE SEGUROS S.A.

LICITACION PUBLICA: 01/05.

Asunto: Contratación de los Seguros de Vida Obligatorios y Oportivos para empleados del Banco por cuenta y orden del Banco del Chubut S.A.

Apertura: 4/10/05 a las 10 Hrs.

Lugar de la Apertura: Urquiza 437, Trelew, Chubut (9100)

Valor del Pliego: \$ 1.500 (Pesos Mil Quinientos).

Retiro de Pliegos: Bco. del Chubut S.A., Buenos Aires, 25 de Mayo 273.

Bco. del Chubut S.A., Rawson, Rivadavia 615.

Forma y Oportunidad de Pago: Mensual.

Consultas: Urquiza 437, Trelew, Chubut (9100)

Teléfonos; (02965) 15-400767 y (02965) 15-558037.

LICITACION PUBLICA: 02/05.

Asunto: Contratación de los Seguros de Vida de Saldo Deudor para clientes del Banco por cuenta y orden del Banco del Chubut S.A.

Apertura: 4/10/05 a las 12 Hrs.

Lugar de la Apertura: Urquiza 437, Trelew, Chubut (9100)

Valor del Pliego: \$ 1.500 (Pesos Mil Quinientos).

Retiro de Pliegos: Bco. del Chubut S.A., Buenos Aires, 25 de Mayo 273.

Bco. del Chubut S.A., Rawson, Rivadavia 615.

Forma y Oportunidad de Pago: Mensual.

Consultas: Urquiza 437, Trelew, Chubut (9100)

Teléfonos; (02965) 15-400767 y (02965) 15-558037.

P: 09, 12, 13, 14 y 26-09-05.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CEDULA DE NOTIFICACION

Señores:

GARCETTE, MARIA ELIDA Y JARAMILLO,

JUVENAL

Casa N° 16

B° "54 Viviendas – PLAN FONAVI"

CORCOVADO – CHUBUT

Se notifica a los señores GARCETTE, María Elida DNI N° 1.199.415 y JARAMILLO, Juvenal DNI N° 7.331.148, de la siguiente Resolución: Rawson, CH., 29 de Julio de 2005, VISTO: El Expediente N° 2748/97-MSAS/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 576/97-IPVyDU, se otorgó en carácter de comodato, a favor de los Señores GARCETTE, María Elida y JARAMILLO, Juvenal la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 16 del Barrio "54 Viviendas – PLAN FONAVI (Código 158), de la Localidad de Corcovado; Que la señora GARCETTE, María Elida ha fallecido y el Señor JARAMILLO, Juvenal ha presentado la renuncia al comodato que poseía sobre la vivienda citada; Que por lo expuesto se hace ne-

cesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto el Comodato otorgado por Resolución N° 576/97-IPVyDU, a favor de los señores GARCETTE, María Elida DNI N° 1.199.415 y JARAMILLO, Juvenal DNI N° 7.331.148, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 16 del Barrio "54 Viviendas – PLAN FONAVI (Código 158), de la localidad de Corcovado, de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución. Artículo 2°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese al Interesado, y cumplido ARCHIVESE. RESOLUCION N° 166/05 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificado.

Rawson, CH, 6 de Mayo de 2005.

Lic. OSCAR MENDEZ

Gerente General

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET

Director Social

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

I: 12-09-05 V: 14-09-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA**

SECCION IX

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/05

OBRA: "PUENTE SOBRE ARROYO ESQUEL"

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Setecientos Setenta y Un Mil Noventa y Uno (\$ 771.091,00).

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos Siete Mil Setecientos Once (\$ 7.711,00).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos Un Millón Treinta y Seis Mil Ciento Veintiuno con Treinta y Tres Centavos (\$ 1.036.121,33).

ESPECIALIDAD: Ingeniería.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Esquel

PLAZO DE EJECUCION: Doscientos Setenta (270) días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – Av. 25 de Mayo N° 550, Rawson.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Setecientos Setenta (\$ 770,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura: Luis Costa 330, Rawson.

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel:

9 de Julio 196 – Esquel.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta el día Jueves 06 de Octubre de 2005, 12:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

Lugar: Salón de Bellas Artes – Palacio Municipal . Mitre 524 – Esquel – Provincia del Chubut.

Día: Jueves 06 de Octubre de 2005.

Hora: 12:00 hs.

Expediente N° 004889/05 SIPySP

I: 12-09-05 V: 16-09-05.

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planificación y Servicios Públicos
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA N° 87/05

“178 Mejoramientos de Viviendas en Barrio Ceferino Namuncurá 2ª etapa, de la Localidad de Esquel”

Presupuesto Oficial: \$ 2.458.671,78 (Pesos Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Uno con Setenta y Ocho Centavos).

Licitación Pública N° 87/05

Nombre del Proyecto y Localidad: “178 Mejoramientos de Viviendas en Barrio Ceferino Namuncurá 2ª etapa, de la Localidad de Esquel”.

Cantidad de Mejoramientos: 178.

Presupuesto Oficial: \$ 2.458.671,78.

Plazo de Ejecución: 360 días

Fecha de Apertura: 06/10/2005 a las 10 hs.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos Quinientos).

Todos los valores son a Abril de 2005.

I: 12-09-05 V: 16-09-05.

PROVINCIA DEL CHUBUT **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,** **PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS** **DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 10/05

AVISO DE LICITACION

OBJETO: “Adquisición de grupos electrógenos de 100/130 kva. para el interior provincial”.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS (\$ 370.500,00).

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo N° 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut. FAX N° 02965-481728.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento 1172 (1041) Buenos Aires. FAX N° 011-4382-2009.

En la Delegación, de la Dirección General de Servicios Públicos sito en la calle Don Bosco N° 1207 – (9200) - Esquel CHUBUT - FAX N° 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos sito en la calle Rawson N° 1146 – (9000) - Comodoro Rivadavia FAX N° 0297-4463571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la nota de Crédito para la Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Orden Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut N° 200612/1.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en la calle

25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson, Chubut, el día 17 de Octubre de 2005, a las 11:00 horas,
VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).

FORMA DE PAGO: De acuerdo al Artículo 21° de las Cláusulas Particulares designado en TREINTA (30) días.

I: 13-09-05 V: 19-09-05.

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

**Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA LICITACION PUBLICA

Proyecto y Construcción de 203 Viviendas Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

N° de Licitación: 82/05

Localidad: COMODORO RIVADAVIA
Nombre del Proyecto: 135 a 150 viviendas con compra de terreno (Renglón I: hasta 50 viviendas)
Cant. Viv.: 50
Fecha y Hora de Apertura: 05-Octubre-05 9:00 hs.
Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 05 de Octubre de 2005 hasta las 9:00 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 3.522.044,00.

N° de Licitación: 82/05

Localidad: COMODORO RIVADAVIA
Nombre del Proyecto: 135 a 150 viviendas con compra de terreno (Renglón II: hasta 50 viviendas)
Cant. Viv.: 50
Fecha y Hora de Apertura: 05-Octubre-05 9:00 hs.
Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 05 de Octubre de 2005 hasta las 9:00 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 3.522.044,00.

N° de Licitación: 82/05

Localidad: COMODORO RIVADAVIA
Nombre del Proyecto: 135 a 150 viviendas con compra de terreno (Renglón III: hasta 50 viviendas)

Cant. Viv.: 50
Fecha y Hora de Apertura: 05-Octubre-05 9:00 hs.
Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 05 de Octubre de 2005 hasta las 9:00 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 3.522.044,00.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

I: 13-09-05 V: 19-09-05.

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

**Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia de Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

LICITACION PUBLICA

Proyecto y Construcción de 100 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

Presupuesto Oficial Total: \$ 12.181.704,02.

N° de Licitación: 88/05

Localidad: COMODORO RIVADAVIA
Nombre del Proyecto: 100 viviendas CO.VI.CUP (Renglón I: 58 viviendas).
Cant. Viv.: 58
Fecha y Hora Apertura: 18-Octubre-05 – 9:00 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 6.858.484,52.

N° de Licitación: 88/05

Localidad: COMODORO RIVADAVIA
Nombre del Proyecto: 100 viviendas CO.VI.CUP (Renglón II: 42 viviendas).
Cant. Viv.: 42
Fecha y Hora Apertura: 18-Octubre-05 – 9:00 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 5.323.219,50.
Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

I: 13-09-05 V: 19-09-05.

**FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO OPERACIONES AEREAS
IX BRIGADA AEREA**

LICITACION PUBLICA N° 01/2005.

Objeto: "REPARACION RED DE GAS GUARNICION AEREA COMODORO RIVADAVIA"

Consultas y Adquisición de Pliegos: IX BRIGADA AEREA – DIVISION ECONOMIA – KM. 9 – COMODORO RIVADAVIA – EN EL HORARIO DE 08:00 A 14:00 HS.

TEL: 0297-4548731 E-MAIL: uoc9bri.faa.mil.ar

Presentación de Ofertas y Acto de Apertura:

IX BRIGADA AEREA SALA DE SITUACION – KM 9 – COMODORO RIVADAVIA

Fecha de Apertura: 27 DE OCTUBRE DE 2005 Hora: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 354.000,00.

Plazo de Ejecución: 120 (CIENTO VEINTE DIAS CORRIDOS).

I: 12-09-05 V: 30-09-05.

MUNICIPALIDAD DE TRELEW

LICITACION PUBLICA N° 06/05

Llábase a Licitación Pública para la Adquisición de Diez (10) Unidades Vehículos 0 km. Tipo PICK – UP "A" con Equipo de GNC.

FECHA DE APERTURA: 27 de Setiembre 2005 a las 10:00 hs.

Lugar: SALON HISTORICO – MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA N° 390 – CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).

Valor del Pliego: PESOS UN MIL (\$ 1.000,00.)

Consulta de Pliegos: DIRECCION DE LICITACIONES Y COMPRAS - MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA N° 390 1° PISO – TRELEW (CHUBUT) EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.

Adquisición de Pliegos: HASTA DOS (2) DIAS HABILES ANTES (22/09/05) DE LA APERTURA EN LA DIRECCION DE TESORERIA MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390 PLANTA BAJA – TRELEW (CHUBUT) EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.

I: 14-09-05 V: 20-09-05.